



009/07

Universidad Nacional de Lanús

Lanús;15 de Marzo de 2007

VISTO, la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Resolución N° 87/07 , del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y

CONSIDERANDO

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2007;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc.n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

**CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (\$10.955) correspondientes al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores – 3º Cuota del año 2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2007 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma Dra Ana Jaramillo

José Abd

Gabriel García



009/07

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**Ejercicio 2007
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 87/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Programa de Incentivos a Docentes Investigadores
3° Cuota del año 2005

\$ 10.955,00

Firma Dra Ana Jaramillo

José Abd

Gabriel García



009/07

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

**Ejercicio 2007
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Cultura y Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 15.447.670,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 11.206.474,76	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 4.113.636,64	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 127.558,60	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 714.732,00
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 3.065.072,00
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 889.484,00
Partida Principal 41 – Bienes Preexistentes	\$ 45.000,00	
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 543.578,00	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 202.600,00	
Partida Principal 45- Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 98.306,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 299.951,00
Inciso VII – Serv. de la Deuda y Dism. Otros PASIVOS		\$ 370.031,00
TOTAL Fuente 11		\$ 20.786.940,00

Firma Dra Ana Jaramillo

José Abd

Gabriel García



009/07

Universidad Nacional de Lanús

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 1.360.017,10
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 187.800,93	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 1.125.189,36	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 47.026,81	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 341.241,68
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.056.946,88
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 5.054.808,51
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 4.791.948,68	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 177.221,70	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 83.212,53	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 2.425,60	
Inciso V – Transferencias		\$ 2.061.091,35
TOTAL Fuente 16		\$ 10.874.105,52

Firma Dra Ana Jaramillo

José Abd

Gabriel García